

ACTA N° 28

--- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día ocho de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Dres. Ana María Esther FURLANI (1º Suplente en reemplazo del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI), Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Juan Carlos NAJUL. Por los Egresados: Ing. Gabriel GAIDO (2º Suplente en reemplazo del Ing. Javier Eduardo ARANA) e Ing. Pablo Armando PORTUSO. Por los Alumnos: Sr. Marcelo Andrés SANCHEZ. Por el Personal de Apoyo Académico: T.U. Emma Daniela CALDERON. -----

AUSENTES: Con aviso: Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, Ing. Juan Carlos NAJUL, Ing. Javier Eduardo ARANA, Sres. Gustavo Jonás BELIZAN ABADÍA y Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA. -----

--- Participa de la reunión la señora Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la señora Silvia Elizabeth CORDOBA. -----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la sesión. -----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión. -----

--- Presidencia inicia la reunión manifestando que en el “Día Internacional de la Mujer” envió un correo electrónico dirigido al Personal femenino, dando lectura al mismo. Por otra parte, el Cuerpo saludó a las damas presentes. -----

1. Consideración del Acta N° 21 correspondiente a la sesión ordinaria del día 22 de setiembre de 2015. -----

--- El Ing. FERNÁNDEZ explica que dicha Acta fue aprobada oportunamente, y a pedido del Consejero Pablo TORNELLO, Representante del Personal de Apoyo Académico, solicitó corregir un párrafo a fin de que figuren sus argumentos respecto a cargos del Personal ya que los mismos no han crecido en relación al crecimiento de alumnos y carreras y por el otro lado que los cargos sean tenidos en cuenta con la implementación de la nueva Estructura Orgánico Funcional. Lo peticionado fue aprobado por los señores Consejeros presentes. -----

--- Acto seguido el Ing. FERNÁNDEZ se refiere a su informe del día. -----

2. INFORME DEL DECANO.-----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican: -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

El Sr. Decano de la Facultad informa que el Sr. Rector convocó a una reunión con Decanos que tuvo lugar el miércoles 02/03/16, con el siguiente Orden del Día: 1) Situación de Convenios UNCUYO – Estado Nacional. 2) Ingreso 2017.-----

En relación con el punto 1) Situación de Convenios UNCUYO con el Estado Nacional (caída de convenios y convenios con contratación de personal), vinculada al Decreto N° 336/2016, de fecha 10/02/16 y publicado en el Boletín Oficial el 11/02/16, Presidencia informa que el Sr. Rector puso en conocimiento a los Decanos que la Universidad Nacional de Cuyo se reunió con el Jefe de Gabinete de Ministros para informar la continuidad de convenios de la Casa de Estudios, en los términos del Artículo 1° del Decreto y para dar cumplimiento a la fecha límite estipulada (29/02/16), haciendo las reservas correspondientes por eventuales convenios que no se hubieran presentado. Informa también que el Artículo 2° del mismo Decreto establece la creación, en la órbita del Ministerio de Educación y Deportes, el Registro de Convenios del Estado Nacional con las Universidades, quien tendrá a su cargo el análisis de todo vínculo celebrado o a celebrarse, quedando expuestos incluso a recibir auditorías de manera frecuente por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Enfatizó la preocupación en el CIN por la generalización que se ha hecho, la cual no corresponde si se tiene en cuenta que habría unas cuatro o cinco universidades que deben rendir cuentas por las contrataciones aludidas. En particular, para la UNCUYO, la preocupación se centra en la continuidad de los Contratos Programas mediante los cuales se ha creado la nueva oferta académica, el traspaso del ITU a la Universidad. En relación con ello, también se retomará el listado de contratos programas presentados y que no han sido respondidos. Para ello se ha solicitado que haya un único interlocutor ante la SPU, que será el propio Rector. -----

En relación en el punto 2) el Sr. Rector expresó la voluntad de comenzar a trabajar en un proyecto de **ingreso a la Universidad**, para lo cual se trabajará conjuntamente con las Unidades Académicas, el que regiría a partir del año 2017. Hay diagnósticos suficientes para comenzar en el proyecto, que estará a cargo de Secretaría Académica del Rectorado, en articulación con las UUA. Asimismo, compartió el dictamen jurídico de la Coordinación de Asuntos Legales y Despacho, del Rectorado, resultante del análisis e integración de las modificaciones e implicancias que el artículo 7° de la Ley 24.521 introdujo en la Ley de Educación Superior. Se concluye que la norma puede tener varias interpretaciones, y que de acuerdo a la que se dé, será las derivaciones jurídicas que surjan.-----

Adicionalmente, al finalizar la reunión, el Sr. Rector anunció que se ha designado como Prosecretario de la Junta Electoral al Abogado Francisco Antonio BUERE, en reemplazo del Lic. Gastón BURLLOT. -----

2.2. SOBRE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-----

Presidencia recuerda a los miembros del Cuerpo que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Directivo, Apartado 4 sobre las Sesiones, el Consejo se reúne ordinariamente desde el **1 de marzo al 15 de diciembre**, por lo menos dos veces al mes, y también que, en la primera sesión ordinaria de marzo, el Consejo debe fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias. Puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba continuar con las sesiones del Consejo Directivo los MARTES A LA HORA 17:45, preferentemente los correspondientes a la segunda y cuarta semana de cada mes. -----

2.3. CARGOS DOCENTES PARA LA CARRERA ARQUITECTURA.-----

El Sr. Decano comunica al Cuerpo que mediante Ord. N° 114/2015-CS, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, en su sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2015, aprobó la Estructura Presupuestaria, las Plantas de Personal y la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios a partir del 1 de enero de 2016 (Presupuesto 2016). En su Artículo 17, aprueba la creación de nueve (9) cargos de

Profesor Titular Dedicación Simple y nueve (9) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Simple destinados al 5° Año de la Carrera Arquitectura de la Facultad de Ingeniería. -----

Informa que como resultado de las gestiones realizadas ante el Rectorado y el Consejo Superior de la Universidad, desde setiembre de 2014 a diciembre de 2015, se han incorporado a la carrera Arquitectura el equivalente a veintiún (21) cargos de JTP, diez (10) cargos de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, lo que hace un total de treinta y tres (33) nuevos cargos para la carrera Arquitectura. Con el gran aporte que la Universidad ha dado a la carrera, se ha logrado implementar el quinto año de la misma. Queda pendiente la regularización de la situación precaria en que se encuentran varios docentes de la carrera.-----

El detalle de la conformación de los cargos incorporados es el siguiente: el equivalente a diez (10) cargos de JTP Dedicación Simple que se incorporaron para la implementación del 4° Año; dos (2) cargos de Profesor Adjunto y dos (2) cargos de JTP solicitados para regularizar situaciones pendientes de 1° a 3° Año; el traspaso a la planta de la Facultad de Ingeniería de un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, con la cual se desempeñaba el Dr. Arq. Josemaría SILVESTRO en la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado. A ello se suman los nueve (9) cargos de Profesores Titulares y nueve (9) cargos de JTP para el 5° Año, aprobados mediante la Ord. N° 114/2015-CS.-----

Finalizada la descripción, el Sr. Decano invitó al Cuerpo a expresar el agradecimiento por el compromiso que han mostrado para con la Carrera Arquitectura tanto el Sr. Rector, los Decanos de otras Unidades Académicas y el Consejo Superior de la Universidad, lo que fue compartido y expresado por unanimidad de sus Miembros.-----

2.4. AULA PARA LA CARRERA ARQUITECTURA. -----

Presidencia informa que se ha gestionado ante el Rectorado la disponibilidad del Aula N° 5 del Bloque de Aulas Comunes Tecnológicas (BACT II), asignándola para el uso de la Carrera Arquitectura, lo cual es otro acto de reconocimiento a la necesidad imperante de la Facultad de Ingeniería para el normal desarrollo de la carrera Arquitectura. El Cuerpo toma conocimiento y expresa su agradecimiento al Rectorado de la Universidad por tener en cuenta las necesidades urgentes de esta Casa de Estudios.-----

2.5 AUXILIARES DE GESTIÓN (Modificación Ord. N° 16/2013-CS). -----

Al respecto, el Sr. Decano comunica al Cuerpo lo ordenado por instrumento Ord. N° 122/2015-CS, mediante la cual se sustituye el Art. 2° de la Ord. N° 16/2013-CS, por medio de la cual se crearon los cargos de AUXILIARES DE GESTIÓN. Dicha modificación implica que todos los cargos de Auxiliares de Gestión serán remunerados según la CATEGORÍA A, equivalente al 100% de la Cat. 7 – Agrupamiento Administrativo, sin adicionales.-----

2.6. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL RECESO DE VERANO.-----

A continuación, Presidencia presenta al Cuerpo un resumen de las obras de mantenimiento y servicios realizadas durante el receso de verano. Entre ellas: mantenimiento de la instalación eléctrica de aulas de posgrado; tubos, arrancadores, llaves y tomacorriente de aulas; limpieza, lubricación rieles y trabas de ventanas de aulas; pintura de pizarrones de aulas y pasillos; limpieza de canaleta de techo del edificio de

Aulas; limpieza y arreglo de cortinas de aulas; veredines y pasillos externos del Edificio de Aulas; limpieza y mantenimiento de jardines; adecuación de espacio físico para el trabajo realizado por el grupo que trabaja en las Certificaciones de Reservas para la Secretaría de Energía (Res. SE N° 324/2006); asistencia para la instalación de campanas, conductos y mantenimiento del Laboratorio de Instrumental; limpieza de cunetas externas de la DETI; limpieza y pintura de las sombrillas del estacionamiento de playa sur; limpieza de techo de DETI I; fumigación de edificios (Aulas; Gobierno y DETI); compra y traslado de materiales para la remodelación de la vivienda del cuidador del predio de La Lujanita (Agente Gustavo DAL SANTO), entre otras.-----

2.7. RESULTADOS DEL INGRESO 2016.-----

Presidencia comunica al Cuerpo los resultados del Ingreso 2016 informados por Secretaría Académica, los que se resumen en la siguiente tabla. -----

Carrera	Inscriptos	% sobre total inscriptos
PET	418	39%
IND	448	42%
CIV	209	19%
ING	1.075	100%

Ingresantes	% sobre inscriptos a Carrera	% sobre total de ingresantes
63	15%	23%
157	35%	58%
50	24%	19%
270	25%	100%

ARQ	441	100%
-----	-----	------

60	14%	Máx. Ingres.: 60
----	-----	------------------

--- Siendo las 18:30 horas ingresa el Ing. Roque D'AMBROSIO, Secretario Académico. ----

2.8. AUDITORÍA INTERNA: RECURSOS PROPIOS

Presidencia informa que, mediante NOTA CUY N° 1598/16, se ha puesto en conocimiento de la Unidad Académica que el Plan Anual de Auditoría 2016 incluye auditar, en la FI, los Recursos Propios del período 2015. Oportunamente, el inicio de la auditoría será formalizada mediante nota en la que se detallará la documentación necesaria a suministrar.-----

2.9. ACREDITACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.-----

Acto seguido, el Sr. Decano informa al Cuerpo que estamos en proceso de re acreditación de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Estructural ante la CONEAU. Esta carrera fue presentada para acreditación por primera vez en el año 2010, resultando acreditada y categorizada "A" por tres años mediante Res. CONEAU N° 111/11. El Director de dicha carrera es el Dr. Daniel AMBROSINI quien es Investigador Independiente de CONICET, con lugar de trabajo en la Facultad de Ingeniería, es Profesor Titular con Dedicación Simple, en el Área Estructuras, de la carrera Ingeniería Civil.

Durante el año pasado CONEAU convocó a las Ciencias Aplicadas para la re acreditación y el pasado 2 de octubre se solicitó la re acreditación y categorización de dicha carrera. Es oportuno destacar que es la primera carrera de Facultad de Ingeniería en hacer la categorización con el nuevo sistema CONEAU Global.

En el marco de ese proceso el próximo miércoles 16 de marzo a las 14 horas llegará la visita de Pares Evaluadores de CONEAU a constatar infraestructura, equipamiento y

mantener entrevista con Autoridades de la Facultad y de la Carrera, así como con alumnos y egresados de la misma.-----

2.10. Congreso Argentino de Ingeniería (III CADI) y Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (IX CAEDI).-----

La ingeniería argentina se reunirá por tercera vez en el Congreso Argentino de Ingeniería, que se realizará en la ciudad de Resistencia - Chaco, del 7 al 9 de Septiembre de 2016.

Se convoca a ingenieros del mundo de la universidad, las empresas y el sector público relacionados con la ingeniería y de las diferentes especialidades, de todo el país. En esta oportunidad este importante evento del CONFEDI, será organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste y la Facultad Regional Resistencia de la UTN. En el marco del CADI se realizará además la novena edición del Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI), que se conformará como uno de los capítulos en que se dividirá el congreso. Más información en www.cadi.org.ar.-----

2.11. Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos.-----

Decreto N° 1832/15 del Gobernador de Mendoza, fechado el 29/10/15. Declaración de Interés Provincial del IX CONGRESO ARGENTINO DE PRESAS Y APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS (IX CAPYAH), que se prevé realizar en el primer semestre del año 2017, organizado por el Comité Argentino de Presas (CAP), la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad Regional Mendoza de la UTN. Copia del Decreto disponible en EXP FIN N° 20912/15.-----

2.12. Premio CICOP Chile 2015; para Arquitectos.-----

El Sr. Decano informa que se ha iniciado el período de postulación al concurso PREMIO CICOP Chile 2015 "Proyectos de Título de Arquitectura sobre preexistencias de valor patrimonial" que nuestra Corporación – CICOP Chile – instauró el año 2011 y que en la presente convocatoria celebra su tercera versión. Si bien se comunica la realiza del evento, está dirigido a egresados en la carrera Arquitectura a profesionales Arquitectos que hayan egresado entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de agosto de 2015. Dicha información se ha comunicado también a la Dirección General de la carrera Arquitectura a sus efectos. El período de inscripciones vence el próximo 15 de abril.-----

2.13. Apertura del Premio de Arquitectura y Hábitat Sustentable 2016 | ENCACS 2016.-----

A continuación, comunica que el Laboratorio de Arquitectura y Hábitat Sustentable (LayHS FAU UNLP), el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito 1 (CAPBA D1), SAINT-GOBAIN Argentina SA y RHEEM SA organizan el Premio de Arquitectura y Hábitat Sustentable 2016, en el marco del I Encuentro Nacional sobre Ciudad, Arquitectura y Construcción Sustentable. Las bases y condiciones se encuentran en la web del evento y se han enviado a la Dirección General de la carrera Arquitectura a sus efectos. Cierre de inscripciones: 22/04/16.-----

2.14. UFT-LL. Dirección.-----

A continuación, Presidencia pone en conocimiento del Cuerpo que mediante Res. N° 348/15-CD, Capítulo III: Dirección de la UFT-LL, Artículo 4°, se expresa: "La Dirección General de la UFT-LL será ejercida por un Director General, el cual será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, a propuesta del Decano de dicha

Facultad”. Asimismo, en el Artículo N° 5 indica que: “Para ser Director General de la UFT-LL se requiere ser o haber sido Profesor Titular Efectivo con una antigüedad mínima de cinco (5) años en la Universidad Nacional de Cuyo”, y en el Artículo 7° que: “El Director General propondrá al Decano de la Facultad de Ingeniería, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, la designación de los integrantes de un Consejo de Administración que contribuya al mejor desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos definidos en el Capítulo II”. Hecha la exposición y luego de un intercambio de opiniones, el Sr. Decano puso a consideración la designación del Ing. Federico Antonio DI LELLO para ejercer las funciones de Director, resultando aprobado por unanimidad de sus miembros. -----

2.15. Comisión ad hoc. Fondos para el fortalecimiento de las carreras de grado. -----

A continuación, Presidencia se refirió a las actuaciones que se tramitan mediante NOTA FIN N° 37399/15, en las que el Decano propone la distribución de un FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE GRADO de pesos un millón (\$ 1.000.000), expresando la necesidad de designar a los miembros de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar las propuestas presentadas por los Directores Generales de Carreras, incluidas las Ciencias Básicas. Luego de un intercambio de opiniones y por unanimidad de sus miembros, el Cuerpo aprueba designar a los siguientes Consejeros Directivos: Dr. Ing. Francisco Javier CRISAFULLI; Mgter. Ing. Eduardo Enrique IRIARTE y Mgter. Ing. Susana LLAMAS. -----

2.16. Auditoría Interna: Efectivización Docentes. CCT 2014. -----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que en el marco del procedimiento para la efectivización de Docentes Interinos del personal de la Facultad de Ingeniería, tramitado mediante EXP FIN N° 24556/15, aprobado oportunamente por Res. N° 4603/15-R, la Unidad de Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo está auditando la documentación obrante en las actuaciones por las cuales se tramitan la efectivización del personal de esta Casa de Estudios y realizando las consultas pertinentes al personal de las áreas correspondientes. -----

2.17. Laboratorio de Arquitectura y Urbanismo (ex LAMPCAT). -----

En relación con el Laboratorio de Modelización y Proyección de la Ciudad, la Arquitectura y el Territorio (LAMPCAT), el Sr. Decano informa que en el mes de febrero el Dr. SILVESTRO ha solicitado el cambio de denominación fundamentando el pedido en la necesidad de facilitar su identificación tanto en el lenguaje coloquial como en el escrito, proponiendo denominarlo “Laboratorio de Arquitectura y Urbanismo” (LAU). En relación con el asunto, recuerda al Cuerpo que, según actuaciones obrantes en el EXP REC N° 23481/15 el Señor Rector, Ing. Daniel Ricardo PIZZI, ha destacado el interés institucional para que el Dr. José María SILVESTRO cumpla funciones en actividades al proyecto del Área Metropolitana de Mendoza, dando origen a la Ordenanza N° 103/2015-R para prestar apoyo desde el laboratorio para el desarrollo de la Arquitectura y el Urbanismo, con sede en el ámbito de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI), modificando los créditos presupuestarios necesarios para su realización por Ordenanza N° 103/2015-CS del Consejo Superior. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.18. Laboratorio de Análisis Instrumental (LAI).-----

Finalmente, el Sr. Decano informa al Cuerpo que durante el receso de verano, en el Laboratorio de Análisis Instrumental (LAI), se realizaron las obras que fueron aprobadas

en el marco del “Programa Complementario de Seguridad e Higiene en Laboratorios de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología 2014”. Informa también que en una segunda instancia se procederá a la construcción del entrespacio de dicho laboratorio, cuyas actuaciones están siendo tratadas en Comisión, una vez autorizada la convocatoria a Oferentes para la construcción del mismo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- A continuación el Ing. FERNÁNDEZ solicitó autorización para tratar temas fuera del Orden del Día. Se autorizó.-----

- NOTA-CUY: 20138/2016 – TORMO, Maximiliano Edberto, renuncia a la Beca estudiantil otorgada para desarrollar un plan de actividades en el Grupo de Trabajo de Auditorías de la Secretaría de Energía de la Nación.-----
- NOTA-CUY: 1780/2016 - Dirección General de la Carrera de Ingeniería de Petróleos propone el Ordenamiento Cronológico de Asignaturas del nuevo Plan de Estudios y el reconocimiento de equivalencias de las asignaturas que cambiaron de nombre por implementación de dicho Plan de Estudios.-----
- EXP-FIN: 9789/2015 – Llamado a concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Interino, del Área 17 - CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN – con “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, de la carrera de Arquitectura.-----
- EXP – FIN: 18180/2015 – Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple- Interino con “Control y Sistemas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.-----

--- En relación con los siguientes expedientes:-----

- EXP-CUY: 1633/2016 – SECRETARÍA ACADÉMICA- S/Designación Interina de la Arq. María Valentina CAVECEDO GARCÍA PALMA como Jefe de Trabajos Prácticos - asignatura “Sistemas de Representación y Dibujo”.-----
- EXP-CUY: 1634/2016 – SECRETARÍA ACADÉMICA – S/Designación Interina de la Arq. Ana Laura CASTILLO como Ayudante de Primera - asignatura “Sistemas de Representación y Dibujo”.-----

--- Presidencia informa que la Comisión de Personal consideró conveniente mantener en Comisión los Expedientes mencionados. No obstante, explicó que a solicitud del Titular de la asignatura, Arq. Hugo BARAGIOLA y a efectos de mantener el normal desarrollo de la materia, las profesionales fueron designadas y actualmente se están desempeñando. Por lo expuesto, propone al Cuerpo la designación de las Arquitectas María Valentina CAVECEDO GARCÍA PALMA y Ana Laura CASTILLO e inmediatamente gestionar el llamado a concurso que se presentará en la próxima sesión. Se aprobó.-----

--- A las 19:30 hs., con autorización, se retira la Dra. Lucía BROTTIER.-----

3. ASUNTOS ENTRADOS:-----

- EXP-CUY: 1752/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA. – S/Baja por fallecimiento del Ing. Rodolfo Eduardo URRUTI a partir del 19-10-2015.-----

--- Teniendo en cuenta el deceso producido el día 19 de octubre de 2015, corresponde dar de baja por fallecimiento al Ing. Rodolfo Eduardo URRUTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Mecánica Aplicada”. Se aprobó.-----

- Ratificación Resolución N° 660/2015 dictada por el Decanato de la Facultad de Ingeniería.-----

--- Considerando el Calendario Académico dispuesto por Resolución N° 332/2015-CD, que la Dirección General de Escuelas de la Provincia estableció el receso invernal y que ambas fechas deben coincidir, Secretaría Académica solicitó se rectifique la citada disposición. Se aprobó.-----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:-----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-FIN: 16522/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Asociado-Dedicación Simple-Interino- del Área 1- MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Algebra” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones obrantes en el EXP-FIN N° 16522/2015, que contiene las condiciones de la convocatoria, los antecedentes de tres postulantes y en la que se encuentra la decisión de la Comisión Asesora de convocar a dichos postulantes para la realización de una clase pública de 45 minutos. Se incluye una nota en la que una postulante en la que se excusa de participar de la clase pública, la que se desarrolló el 25 de febrero de 2016. Se procedió a dar lectura al Acta elaborada por la Comisión Asesora constituida para el concurso, en la que se exponen los principales antecedentes de las dos postulantes que participaron de la Clase Pública, en la que se consigna el orden de mérito que ubica en primer lugar a HURMAN, Ana Lucía.-----

--- Por lo expresado la Comisión de Personal consideró conveniente aceptar el orden de mérito recomendado por la Comisión Asesora con HURMAN, Ana Lucía en el primer lugar. Se aprobó.-----

- EXP-FIN: 18224/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple Interino- con la temática de referencia “Concepción y Fabricación asistida por Computadora” a los efectos del concurso.-----

--- Se procedió a verificar la documentación incorporada en el EXP-FIN N° 18224/2015 que incluye las condiciones del llamado a concurso y los antecedentes de un postulante quien asiste a la clase pública. Se dio lectura al Acta de la Comisión Asesora constituida para el concurso en la que se analizan los antecedentes y desarrollo de la clase pública del único postulante, quien resulta en primer lugar: LAZO, Sebastián M. La Comisión de Personal coincidió con la recomendación que ubica en primer lugar al Ing. LAZO, Sebastián M y aconseja aceptar dicho orden de mérito. Se aprobó.-----

- EXP-FIN: 20435/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA- S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple-Interino- del Área 14- DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con la temática de referencia “Proyecto Final” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones del EXP-FIN: 20435/2015 en el que solo un postulante presentó sus antecedentes, que también incluye la constancia de la Dirección General Económico Financiera que certifica la disponibilidad del cargo y considerando que la Comisión

Asesora que analiza los antecedentes e informa sobre el desarrollo de un coloquio 30 minutos para la consideración del Plan de Actividades que el postulante propone desarrollar, por unanimidad aconseja otorgar el primer lugar al Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO. La Comisión de Personal coincidió con lo expresado por la Comisión Asesora y recomienda mantener en el primer lugar al Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO. Se aprobó. -----

--- Es deber de esta Comisión de Personal poner en conocimiento del Consejo Directivo, que al momento de analizar las actuaciones del presente llamado a concurso, el plazo para presentación de impugnaciones se encontraba vigente. De no mediar alguna situación extraordinaria, se mantiene lo aconsejado. -----

--- Esta Comisión considera oportuno realizar la siguiente recomendación general para futuros llamados a concursos, para cubrir cargos interinos de Profesores: Titular. Asociado y/o Adjunto: Se realice la Clase Pública por la jerarquía del cargo concursado. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- EXP-FIN: 21829/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Interino-, del Área 17 – CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN-, con la temática de referencia “Diseño Estructural II”, a los efectos del concurso. -----

--- Vistas las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia y considerando que se presentó un único postulante cuyos antecedentes fueron adecuadamente analizados por la Comisión Asesora, y que se desarrolló una clase pública de 40 minutos también evaluada por la misma Comisión, que otorga el primer lugar al postulante Arq. SALDAÑO, Héctor Horacio. La Comisión de Personal coincidió con lo expresado por la Comisión Asesora aconsejando mantener el orden de mérito que ubica en primer lugar al Arq. Héctor Horacio SALDAÑO. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 1299/2016 – RAZQUIN, Oscar Alfredo – S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508). -----

--- Vistas las actuaciones del citado Expediente y analizado su contenido, la Comisión de Personal recomendó dar curso a la solicitud por parte del Consejo Directivo. Se autorizó. -

- EXP-CUY: 1633/2016 – SECRETARÍA ACADÉMICA- S/Designación Interina de la Arq. María Valentina CAVECEDO GARCÍA PALMA como Jefe de Trabajos Prácticos (Carrera de Arquitectura). -----
- EXP-CUY: 1634/2016 – SECRETARÍA ACADÉMICA – S/Designación Interina de la Arq. Ana Laura CASTILLO como Ayudante de Primera (Carrera de Arquitectura). -----

--- La Comisión de Personal consideró conveniente mantener en Comisión los Expedientes mencionados para solicitar a Secretaría Académica que acompañe los antecedentes de las designaciones interinas solicitadas. -----

--- Teniendo en cuenta las razones expuestas por Presidencia precedentemente, los Expedientes: EXP-CUY: 1633/2016 y EXP-CUY: 1634/2016 fueron tratados como temas fuera del Orden del Día. -----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa el Ing. Eduardo Enrique IRIARTE sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 5888/2015 –SECRETARIA ACADÉMICA – S/Comisión Evaluadora de los Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de las asignaturas de Ingeniería Civil. -----

--- Analizada la actuación de referencia, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora de Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de las asignaturas de Ingeniería Civil. Se aprobó.-----

- EXP-FIN: 8453/2015 –SECRETARIA ACADÉMICA – S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ciencias Básicas. -----

--- Visto el citado Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por las Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ciencias Básicas. Se aprobó.-----

- EXP-FIN: 15574/2014 – PORETTI, Arturo Axel – S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Práctica Profesional Supervisada”.-----

--- Visto lo solicitado, la Comisión sugirió aprobar la renovación de la Adscripción Ad-Honorem de PORETTI, Arturo Axel en la asignatura “Práctica Profesional Supervisada” perteneciente a la Carrera de Ingeniería Industrial, con la condición de cumplimentar todos los requisitos establecidos en el Art. 4, inciso 4.2 de la Ordenanza N° 3/15 FI, y corregir la fecha de adscripción del 1/3/16 al 28/2/17. Se aprobó.-----

- EXP-FIN: 20040/2015 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Convocatoria Movilidad Estudiantil – Universidad de Dresden –ALEMANIA (Civil).-----

--- Considerada la actuación, la Comisión recomendó aprobar el resultado de la Convocatoria. Se aprobó. -----

- EXP-FIN: 20219/2015 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Convocatoria Movilidad Estudiantil – Universidad de Dresden – ALEMANIA (Industrial).-----

--- Analizada la actuación, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión que estableció el orden de mérito según fs. 89 y 90. Se aprobó. -----

- EXP-FIN: 20220/2015 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Convocatoria Movilidad Estudiantil –Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – FRANCIA (Industrial). -

--- Vista la actuación, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión que estableció el orden de mérito según fs. 18 y 19. Se aprobó. -----

--- Estudiados los Expedientes de llamados concursos que a continuación se mencionan, la Comisión sugirió se autoricen las convocatorias y la constitución de las Comisiones Asesora que intervendrán en los mismos:-----

- EXP-FIN: 21569/2015- FACULTAD DE INGENIERÍA- S/Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular- Dedicación Semiexclusiva- Efectivo- del Área 4: OPERACIONES Y CONTROL, con la temática de referencia “Mecánica Aplicada” y “Mecánica y Mecanismos” a los efectos del concurso. -----

- EXP-FIN: 21827/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA– S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Simple-Interino-del Área 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con la temática de referencia “Arquitectura II- Taller de Integración Proyectual “a los efectos del concurso.-----

- EXP-FIN: 22272/2015 – DIRECCION GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple– Interino- del Área 1- MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Geometría Analítica” a los efectos del concurso.-----

- EXP-FIN: 23656/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva - Interino-del Área 1: MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Cálculo Numérico y Computación” a los efectos del concurso.-----
--- Se autorizó.-----
- NOTA – FIN: 27528/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – S/Proyecto de Tutorías para la Carrera de Ingeniería de Petróleos. ----
--- Estudiada propuesta de referencia, la Comisión sugirió aprobar el Proyecto de Tutorías (ProDeCA) presentado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería de Petróleos. Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 32482/2015 – DIRECCIÓN GENERAL INGENIERÍA CIVIL– S/Designación del Ing. Dante BRAGONI como Coordinador responsable de elaborar el Proyecto de Hidráulica, asociado a la central hidroeléctrica “La Lujanita”.-----
--- Considerada la propuesta presentada por la Dirección General de Ingeniería Civil, la Comisión sugirió aprobar la designación del Ing. Dante BRAGONI como Coordinador Responsable de elaborar el Proyecto de Hidráulica, asociado a la central hidroeléctrica “La Lujanita”. Se aprobó. -----
- NOTA-CUY: 930/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA- S/Cambio de Correlativas de Inglés para Mecatrónica. -----
--- Visto la nota de referencia, la Comisión sugirió aprobar el cambio de correlativas de Inglés de la Carrera de Mecatrónica a través de la emisión de una nueva Resolución del Consejo Directivo. Se aprobó. -----
- NOTA-CUY: 2097/2016 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA – S/Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Ramón Humberto CODINA.-----
--- Analizada la mencionada nota, la Comisión sugirió aprobar la designación del Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del Alumno Ing. Ramón Humberto Codina. Se aprobó. -----
- NOTA- CUY: 2098/2016 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA – S/Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Martín Norberto DOMIZIO. -----
--- Considerada la nota de referencia, la Comisión sugirió aprobar la designación del Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del Alumno Ing. Martín Norberto DOMIZIO. Se aprobó. -----
- NOTA-CUY: 971/2016 – COMISIÓN ASESORA CONCURSO - S/Aclaración de la Comisión Asesora que intervino en el concurso J.T.P. de "Legislación".-----
--- El Ing. FERNÁNDEZ dio lectura a la citada nota a los efectos de que el Cuerpo conozca lo expresado por la Comisión Asesora. El Cuerpo tomó conocimiento. -----
--- Seguidamente se consideran los temas fuera del Orden del Día autorizados. -----
- NOTA–CUY: 20138/2016 – TORMO, Maximiliano Edberto renuncia a la Beca estudiantil otorgada para desarrollar un plan de actividades en el Grupo de Trabajo de Auditorías de la Secretaría de Energía de la Nación. -----
--- Teniendo en cuenta que el citado alumno fue seleccionado para realizar un intercambio estudiantil en Francia, el Cuerpo aceptó la renuncia.-----

- **NOTA-CUY: 1780/2016** - Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos propone el Ordenamiento Cronológico de Asignaturas del nuevo Plan de Estudios y el reconocimiento de equivalencias de las asignaturas que cambiaron de nombre por implementación de dicho Plan de Estudios. -----

--- Considerando la implementación del nuevo Plan de Estudios a partir del presente año, el Cuerpo aprobó la propuesta presentada por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos. -----

- **EXP-FIN: 9789/2015** – Llamado a concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Interino, del Área 17 - CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN – con “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, de la carrera de Arquitectura. -----

--- Informa el Ing. FERNÁNDEZ que en el citado concurso han vencido los plazos de impugnación y que la asignatura se debería estar dictando, por lo que la actuación es sometida a consideración del Cuerpo sobre la designación del postulante que resultó primero en el orden de méritos, Ing. Jorge Orlando NORRITO. Se aprobó. -----

- **EXP – FIN: 18180/2015** – Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple- Interino con “Control y Sistemas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso. -----

--- El Ing. FERNÁNDEZ manifiesta que en el presente concurso, en el que se presentaron dos postulantes, la Comisión Asesora dictaminó declarar DESIERTO el mismo, porque el Dr. Ing. Carlos Hernán GARRIDO no posee suficiente trayectoria docente para el cargo concursado y el Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ no presenta probanzas de su actividad docente y de investigación. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento y luego de debatir dispuso, declarar DESIERTO el concurso de referencia y realizar una segunda convocatoria. -----

--- Por otra parte, el Ing. FERNÁNDEZ expresó que, a solicitud de la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, se solicite la presentación de las probanzas correspondientes al Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ y, de contar con las mismas, se lo designe en el cargo mientras se realiza una nueva convocatoria al concurso de referencia. El Cuerpo, luego de un intercambio de opiniones, accedió a lo solicitado. -----

--- Siendo las 21:16 se levanta la sesión. -----